c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

e) Hora: La que se indique en la comunicación que se efectuará vía fax a los licitadores admitidos.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

- - - -.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los que resulten de la publicación en el D.O.E.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL D.O.C.E:

Mérida, a 8 de octubre de 2004. El Consejero de Hacienda y Presupuesto (P.D. Resolución de 29 de julio de 2003, D.O.E. nº 93, de 9 de agosto). El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2004, por el que se notifica la Resolución de la reclamación económico-administrativa (REA-0039/04) promovida por Dª Joaquina Rodríguez Guerra.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/96, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

"Se notifica a Dª Joaquina Rodríguez Guerra en relación con la reclamación REA-0039/2004 interpuesta como consecuencia de la deuda comunicada por la Consejería de Economía y Trabajo por reintegro de subvenciones en el expediente EF-09579, el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada el 13 de julio de 2004, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: desestimar la presente reclamación y confirmar el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación."

Mérida, a 23 de septiembre de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2004, por el que se notifica la Resolución de la reclamación económico-administrativa (REA-0281/03) promovida por D. Gregorio Villalba Rodríguez en nombre y representación de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

"Se notifica a D. Gregorio Villalba Rodríguez, en nombre y representación de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en relación con la reclamación REA-0281/2003 interpuesta por el concepto de multas que tiene su causa en el expediente sancionador nº 06308/02 de la Consejería de Trabajo, el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada el 13 de julio de 2004, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: Por el cual se desestima la presente reclamación interpuesta confirmando el acto administrativo impugnado.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de notificación."

Mérida, a 23 de septiembre de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2004, sobre notificación del trámite previsto en el art. 90 del R.D. 391/1996, por el que se aprueba el reglamento de las reclamaciones económico-administrativas consistente en la puesta de manifiesto del expediente de reclamación promovido por D. Roberto Sánchez Navarro (REA-5/04), a fin de que formule el escrito de alegaciones.

De conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 90 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

"Se ha acordado poner de manifiesto por término de quince días hábiles, el expediente de la reclamación (REA-5/04) promovida por D. Roberto Sánchez Navarro, a fin de que dentro del plazo citado formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar los documentos que estime convenientes y proponer pruebas, según se establece en el artículo 94 del indicado texto normativo.

Mérida, a 23 de septiembre de 2004. El Vocal Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

ANUNCIO de 1 de octubre de 2004, relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el cuarto trimestre natural del año 2004 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 y 3 del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Pagos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su nueva redacción dada por el Decreto 70/2000, de 4 de abril (D.O.E. nº 42 y 54), se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las Entidades Financieras devengarán durante el cuarto trimestre natural del año 2004 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 1,37%.

Mérida, a 1 de octubre de 2004. El Secretario General, LUIS ARJONA SOLÍS.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 15 de septiembre de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de suministro de material de higiene, protección y desinfección. Expte.: CS/02/06/04/CA.

Advertido error en la Resolución de 15 de septiembre de 2004, de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres, por la que se anuncia la adjudicación del concurso de suministro de material de higiene, protección y desinfección. Expte.: CS/02/06/04/CA, procede corregirlo como sigue:

5. Adjudicación.- b) Contratistas: Donde dice "...JUVAZQUEZ, S.L., por un importe de 26.518,73 Euros...", debe decir "...JUVAZQUEZ, S.L., por un importe de 1.530,52 Euros..."; c) Importe de adjudicación. Donde dice "318.767,85 Euros", debe decir "293.299,65 Euros".

Cáceres, a 27 de septiembre de 2004. El Gerente del Área de Salud de Cáceres, ANTONIO ARBIZU CRESPO.

ANUNCIO de 7 de octubre de 2004, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso abierto, del suministro de diverso aparataje médico del plan de necesidades 2004. Expte.: CS/08/29/04/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud Junta Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Plasencia.

c) Número de expediente: CS/08/29/04/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Suministro de diverso aparataje médico del plan de necesidades 2004.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Lugar de entrega: Registro General del Hospital Virgen del Puerto.

d) Plazo de ejecución: 01-10-2004 a 31-12-2004.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 122.600,00 €.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No necesaria.